"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0649-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de abril de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Nº 045-2021-UNHEVAL-FICyA-D, del 08.MAR.2021, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, dirigido al Rector, solicita la ratificación de la Resolución Virtual de Consejo de Facultad Nº 011-2021-UNHEVAL-FICA, del 08.MAR.2021, que ratificó la Resolución Virtual Nº 017-FICA-D, que designó, en vías de regularización, la Dirección de Investigación de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura, a la Dra. Ana María Matos Ramírez, hasta el 04 de junio de 2021;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 51 de Consejo Universitario, del 30.MAR.2021, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo N° 22 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 011-2021-UNHEVAL-FICA, del 08.MAR.2021, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL; precisando que la Unidad de Investigación es de la Facultad, en mérito al Artículo N° 22 del Estatuto de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0256-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1º RATIFICAR la Resolución Virtual de Consejo de Facultad Nº 011-2021-UNHEVAL-FICA, del 08.MAR.2021, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL, que ratificó, a su vez, la Resolución Virtual Nº 017-2020-UNHEVAL-FICA-D, que designó, en vías de regularización, a la Dra. Ana María Matos Ramírez, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, hasta el 04 de junio del 2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura y los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones.

3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

u. para su

LDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

> ic. NOTE AND TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

MAL HA

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL
UTransparencia
OCalidad-DIGA
DIU-FICA-UInf.
URH-SUEyC
File-Archivo